

EXPTE: S-07-24

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Art.28 LCSP)

1. TIPO DE CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 LCSP)

Suministro de licencias de despliegue de productos de Kaltura para la Universidad de Huelva.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NATURALEZA Y LAS NECESIDADES A SATISFACER (Art.28.1)

Con este contrato se pretenden satisfacer las necesidades de uso de la plataforma de gestión, almacenamiento y creación de contenidos multimedia Kaltura para la docencia, gestión e investigación. La capacidad de ancho de banda y almacenamiento en la nube estimado para satisfacer las necesidades de la Universidad de Huelva se ha fijado en al menos 80 TB anuales. La idoneidad de su objeto se justifica por las amplias funcionalidades técnicas y facilidades de uso que ofrece esta plataforma, destacando: almacenamiento y ancho de banda; posibilidad de realizar cargas de archivos multimedia, transcodificación, edición, anotación, metadatos y gestión de contenido, publicación (en streaming o vídeo disponible bajo demanda), adaptabilidad, sindicación y analítica. Además, esta plataforma ofrece aplicaciones de implementación instantánea, tales como la personalización del software, widgets y APIs para su integración con la plataforma de teleformación (Moodle) de la Universidad de Huelva, entre otros.

l.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Art.116.4 f)						
No procede						
1.4. DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3)	□ Sí ⊠ No	№ de lotes:				
Justificación en caso de inexistencia de	Lotes:					
El derecho de despliegue de product ejecución del contrato y todos los pr		mite lotes, pues dificultaría nivel técnico la correcta inistrados por el mismo proveedor.				
1.5. FINANCIACIÓN CON FONDOS EURO	PEOS: Sí 🗵	No No				
Fuente de Financiación Europ	ea:					
☐ Asociado al Plan de	Recuperación, Tr	ransformación y Resiliencia.				
☐ Ayuda a la Recupera	ación para la coh	esión y los territorios de Europa.				
☐ Fondo Europeo Agr	ícola del Desarro	llo Rural.				
☐ Fondo Europeo de I	Desarrollo Region	nal.				
☐ Fondo Europeo Mai	rítimo y de Pesca					
☐ Fondo Social Europe	eo Plus.					
☐ Otros Fondos Europ	eos					
Programas UE-Localizador:						

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es



Código Seguro De Verificación	Seguro De Verificación HFg40yyLTpbeKFtg+J+O5g==		29/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HFg40yyLTpbeKFtg+J+O5g=	Página	1/3
	=		





EXPTE: S-07-24

1.6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Art.100)

IMPORTE (I.V.A. excluido): 32.000,00 €

I.V.A. (21%): 6.720,00 €

IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 38.720,00 €

1.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art.101 y 116.4 d)

32.000,00€

1.8. ANUALIDADES:

Año	Aplicaciones presupuestarias	Importe
2024	80010010 422D 606.00	38.720,00€

1.9. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO (Art.115)

El precio del contrato se ha determinado por comparación con los precios de suministros de características similares prestados a otras entidades en circunstancias equiparables, teniendo presente las particularidades de la Universidad de Huelva.

1.10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO (Art.62.1)

Denominación: Servicio de Informática y Comunicaciones

1.11. UNIDAD GESTORA

OFICINA CONTABLE: SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS/CÓDIGO: GE0003982

ÓRGANO GESTOR: UNIVERSIDAD DE HUELVA/CÓDIGO: U04900001

UNIDAD TRAMITADORA: OFICINA DE GESTIÓN ECONÓMICA/CÓDIGO: GE0004009

ÓRGANO PROPONENTE: 80010010

2. EJECUCIÓN:							
2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art.62.1.2)							
Nombre: JAVIER CASADO ROMERO	Centro/Dpto.: DIRECTOR DE AREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO DEL S.I.C.						
Teléfono: 959219018	Correo-e: jcasado@sic.uhu.es						
2.2. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO							
Nombre: MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES	Centro/Dpto.: GERENCIA						
Teléfono: 88023	Correo-e: gerencia@uhu.es						
2.3. PLAZO DE EJECUCION: 12 meses							
Posibilidad de Prórroga: ☐ Sí ☒ No	Duración Prórroga:						
2.4. FORMA DE PAGO: ⊠ Único □ Parcial							

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es



Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	HFg40yyLTpbeKFtg+J+05g==	Fecha	29/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HFg40yyLTpbeKFtg+J+O5g=	Página	2/3





EXPTE: S-07-24

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración técnica de las ofertas el criterio de adjudicación será el precio. 100% oferta económica

4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

De tipo social con alguna de las siguientes finalidades:

⊠ Favorecer la formación en el lugar de trabajo acreditando la relación de acciones formativas realizadas por el personal vinculado a la ejecución del contrato con especificación del contenido formativo y de los asistentes, así como el lugar y fecha de celebración.

⊠ Relacionadas con la innovación:

Favorecer el uso de tecnologías de la información y procedimientos innovadores para todos aquellos usuarios del servicio objeto del contrato tales como plataformas de vídeo on-line para crear, procesar, almacenar y transmitir contenido multimedia, sistemas de gestión de medios enriquecidos e integración con plataformas e-Learning, dando cumplimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

⊠ Consideraciones económicas:

- Lucha contra el fraude.
- Favorecer la transparencia.

El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales

En Huelva en la fecha de la firma digital.

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

Área de Contratación e Infraestructura C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 - 21071 Huelva Tel.: (+34) 959 21 8054/8055/8227/9523/9030 contratacion.suministros@sc.uhu.es





